10

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

DECRETO N° 11.132.

QUE CONCEDE PERMISO PARA CONTRAER MATRIMONIO AL TENIENTE ODONTOLOGO DR. DON ANIBAL ECHEGUREN.-

---

S.3. N°.....

Asunción, 3 de Diciembre de 1945.

N°. 3.264.

Vista la nota N° 1746 de fecha 27 de noviembre del cte. año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N°2753/45), en la que solicita se conceda el permiso correspondiente al Teniente Odontólogo Dr. Don Aníbal Echeguren, para contraer matrimonio con la Srta. Carmen Franco Navarro; teniendo reunido el requisito exigido por el Art.129, inc. a) del "Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación", y de conformidad con lo dispuesto en el Art.128 del mismo Estatuto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.- Concédese permiso al Teniente Odontólogo Dr. Don Aníbal Echeguren, para contraer matrimonio con la Srta. Carmen Franco Navarro.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R.G.